



ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP  
EN SU REUNIÓN DE 24 DE MARZO DE 2017

---

**Aprobación del Acta de 28 de Febrero de 2017**

Se aprueba el acta por unanimidad.

**Nombramientos**

Quedan aprobados los siguientes nombramientos:

- **Comité Asesor para la Información y Participación Pública del Consejo de Seguridad Nuclear**

Titular:

Sr. D. Alberto Merchante Ballesteros. Alcalde de Albalate de Zorita (Guadalajara)

Suplente:

Sra. D<sup>a</sup> Sabina Hernández Fernández Alcaldesa de Almaraz (Cáceres)

- **Consejo de la Red de Parques Nacionales**

Vocales:

Baja:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Concepción Brito Núñez. Alcaldesa de Candelaria

Alta:

D<sup>a</sup>. Pilar Palomo Sebastián. Alcaldesa de El Espinar (Segovia)

- **Comisión de Bienestar Social en los órganos de representación institucional**

**Comité Consultivo del SAAD**

**Pleno**

Titulares:

- D. Cristòfol Gimeno Iglesias, Alcalde de Castellgalí (Barcelona)
- D<sup>a</sup>. Delia Linzoain Pinillos, Alcaldesa de Villafranca (Navarra)
- D. Peio López de Munain, Concejal de Vitoria-Gasteiz (Álava)
- D<sup>a</sup>. Cristina Klimowitz Waldmann, Concejala de Salamanca



- D<sup>a</sup>. Juana Beatriz Pérez Abraham, Concejala de Pozuelo de Alarcón (Madrid)
- D<sup>a</sup>. Marina Tejerina Puente, Concejala de Santander (Cantabria)

Suplentes:

- D. Manuel Cuiña Fernández, Alcalde de Silleda (Pontevedra)
- D<sup>a</sup>. María Gil Martínez, Concejala de Albacete
- D<sup>a</sup>. María Dolores Vargas Fernández, Alcaldesa de Collado Villalba (Madrid)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Yolanda Ibáñez Pérez, Alcaldesa de Milagro (Navarro)
- D<sup>a</sup>. Francisca Medina Teva, Alcaldesa de Torredelcampo (Jaén)
- D. Álvaro Gómez García, Concejal de Getafe (Madrid)

**Comisión Permanente**

Titulares:

- D<sup>a</sup>. Natalia González Menéndez, Alcaldesa de Candamo (Asturias)
- D<sup>a</sup>. Juana Beatriz Pérez Abraham, Concejala de Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Suplentes:

- D. Cristòfol Gimeno Iglesias, Alcalde de Castellgalí (Barcelona)
- D<sup>a</sup>. María Dolores Vargas Fernández, Alcaldesa de Collado Villalba (Madrid)

Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD:

**Pleno**

Titulares:

- D<sup>a</sup>. María Dolores Vargas Fernández, Alcaldesa de Collado Villalba (Madrid)
- D. Peio López de Munain, Concejal de Vitoria-Gasteiz (Álava)

Suplentes:

- D<sup>a</sup>. Juana Beatriz Pérez Abraham, Concejala de Pozuelo de Alarcón (Madrid)
- D<sup>a</sup>. Delia Linzoain Pinillos, Alcaldesa de Villafranca (Navarra)

**Comisión Delegada**

Titulares:

- D<sup>a</sup>. Juana Beatriz Pérez Abraham, Concejala de Pozuelo de Alarcón (Madrid)
- D. Arturo Luis Pérez López, Alcalde de Oña (Burgos)

Suplentes:

- D<sup>a</sup>. María Dolores Vargas Fernández, Alcaldesa de Collado Villalba (Madrid)
- D<sup>a</sup>. Francisca Medina Teva, Alcaldesa de Torredelcampo (Jaén)

Consejo Estatal de Personas Mayores:

**Pleno**

Titulares

- D. Manuel Cuiña Fernández, Alcalde de Silleda (Pontevedra)
- D<sup>a</sup>. Marina Tejerina Puente, Concejala de Santander



Suplente:

- D<sup>a</sup>. Juana Beatriz Pérez Abraham, Concejala de Pozuelo de Alarcón (Madrid)

#### **Comisión Permanente**

Titulares:

- D. Peio López de Munain, Concejala de Vitoria-Gasteiz (Álava)
- D<sup>a</sup>. Cristina Klimowitz Waldmann, Concejala de Salamanca

Suplente:

- D. Cristòfol Gimeno Iglesias, Alcalde de Castellgalí (Barcelona)

#### Observatorio de la Infancia

Titulares:

- D<sup>a</sup>. Francisca Medina Teva, Alcaldesa de Torredelcampo (Jaén)
- D. Álvaro Gómez García, Concejala de Getafe (Madrid)
- D<sup>a</sup>. Juana Beatriz Pérez Abraham, Concejala de Pozuelo de Alarcón (Madrid)
- D<sup>a</sup>. María Pilar Ramallo Vázquez, Alcaldesa de Marín (Pontevedra)

Suplentes:

- D<sup>a</sup>. Natalia González Menéndez, Alcaldesa de Candamo (Asturias)
- D. Arturo Luis Pérez López, Alcalde Oña (Burgos)
- D<sup>a</sup>. María Sabina Hernández Fernández, Alcaldesa de Almaraz (Cáceres)

#### Red de Inclusión Social

#### **Pleno**

- D. Cristòfol Gimeno Iglesias, Alcalde de Castellgalí (Barcelona)
- D<sup>a</sup>. María Gil Martínez, Concejala de Albacete

#### **Comisión Especial para el Plan Nacional de Acción para la Inclusión**

Titular:

- D. Jesús Julio Carnero García, Presidente de la Diputación de Valladolid y Presidente de la Comisión de Bienestar Social de la FEMP

Suplente:

- D. Peio López de Munain, Concejala de Vitoria-Gasteiz (Álava)

#### Patronato de la Fundación Pluralismo y Convivencia

- D. Juan Ávila Francés, Secretario General de la FEMP

#### Observatorio de Pluralismo Religioso

- D. Juan Ávila Francés, Secretario General de la FEMP



**Representación Institucional de la FEMP en órganos de Haciendas y Financiación Local**

Comisión Superior de Coordinación Inmobiliaria (Catastro Inmobiliario) (4titulares)

- D. Manuel Cordero Castillo.- Gerente del OAR de Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz. (PSOE)
- D. Jose Miguel Moreno Benítez.- Titular de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Fuenlabrada. (PSOE)
- Dña. Inmaculada Izquierdo Larra. Jefa de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Cáceres. (PP)
- Pendiente de nombramiento. Ayuntamiento de Málaga (PP)

Comisión Técnica de Cooperación Catastral (6 titulares)

- D. Juan Antonio Candil Martín. Director del Área Económica y Hacienda del Ayuntamiento de Fuenlabrada. (PSOE)
- Dña. Estefanía Martín Argüello. Asesora Económica del Ayuntamiento de Corvera. (PSOE)
- D. José Carlos Cobos. Coordinador General de Hacienda de la Diputación de Cáceres. (PSOE)
- D. Ángel Carrasco Galán. Jefe de Rentas del Ayuntamiento de Cáceres. (PP)
- D. Valentín Pérez Martínez. Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación del Ayuntamiento de Salamanca. (PP)
- D. Juan Manuel Ruiz Galdón. Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga (PP).

**Representación Institucional Comisión de Consumo y Comercio**

Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo:

Titulares:

- D. Oscar Eguizábal Gutiérrez, Concejal de Calahorra (La Rioja)
- D. Jose Antonio Domínguez Chacon, Alcalde de Fuentidueña del Tajo (Madrid)

Suplente:

- Dña. María Jesús Alonso Lazareno, Alcaldesa de Ciempozuelos (Madrid)

Pleno del Observatorio de la Distribución Comercial:

Titulares:

- D. Oscar Eguizábal Gutiérrez, Concejal de Calahorra (La Rioja)
- Dña. Rosa Huguet i Sugranyes, Alcaldesa de Canyelles (Barcelona)

Suplente:

- Dña. María Jesús Alonso Lazareno, Alcaldesa de Ciempozuelos (Madrid)

Conferencia Sectorial de Consumo

Titular:

- D. Abel Caballero Álvarez, Presidente de la FEMP



Conferencia Sectorial de Comercio Interior

Titular:

- D. Abel Caballero Álvarez, Presidente de la FEMP

Consejo Español de Metrología

**Pleno**

Titular:

- Dña. María Jesús Alonso Lazareno, Alcaldesa de Ciempozuelos (Madrid)

Suplente:

- Dña. Rosa Huguet i Sugranyes, Alcaldesa de Canyelles (Barcelona)

Comisión Institucional de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN)

Titulares:

- Dña. Rosa Huguet i Sugranyes, Alcaldesa de Canyelles (Barcelona)
- D. José Francisco Cabanes, Vicealcalde de Sedavi (Valencia)

Suplente:

- Dña. María Jesús Alonso Lazareno Alcaldesa de Ciempozuelos (Madrid)

**- Comisión de Deportes, Juventud y Ocio en los órganos de representación institucional**

Asamblea General del Deporte

- D. José Antonio González Poncela, Presidente de la Comisión de Deportes, Juventud y Ocio y Alcalde de Tordesillas (Valladolid)
- D. Josep Monrás Galindo, Alcalde de Mollet del Vallès (Barcelona)
- Dña. Juana María Carmona González, Alcaldesa de Benacazón (Sevilla)
- D. Marcos García Núñez, Alcalde de Zalamea la Real (Huelva)
- D. Manuel García Félix, Vicepresidente de la Comisión de Deportes, Juventud y Ocio y Alcalde de La Palma del Condado (Huelva)
- D. Juan Francisco Martínez Carrasco, Concejal de Lorca (Murcia)
- D. Juan Francisco Figueroa Collado, Alcalde de San Agustín de Guadalix (Madrid)
- D. Facundo Pelayo Trancho, Concejal del Ayuntamiento de Palencia

Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes

- D. José Antonio González Poncela, Presidente de la Comisión de Deportes, Juventud y Ocio y Alcalde de Tordesillas (Valladolid)

Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte:

**Pleno**

- D. Manuel García Félix, Vicepresidente de la Comisión de Deportes, Juventud y Ocio y Alcalde de La Palma del Condado (Huelva)
- D. César Muñoz Mateos, Alcalde de Villanueva de Perales (Madrid)

- D. Gonzalo Romero Barba, Concejal de Herrera del Duque (Badajoz)

#### Consejo Interterritorial de Juventud

- D. José Antonio González Poncela, Presidente de la Comisión de Deportes, Juventud y Ocio y Alcalde de Tordesillas (Valladolid)

### **Información sobre la Central de Contratación de la FEMP**

Se aprueba por la Junta de Gobierno, el acuerdo extrajudicial con Aura Energía, que consiste en reclamar la cantidad establecida en pliego de 59.500 euros (excluyéndose por tanto el IVA), reduciéndose en un importe de 5.510 euros correspondientes a los gastos procesales. Por tanto la cuantía final, sería la de 53.990 euros a abonar en pago único e inmediato, lo que supondría un 75% de las cuantías reclamadas.

### **Convenios**

Quedan informados y en su caso aprobados, por la Junta de Gobierno, los siguientes Convenios y Adendas, contando estos con los informes favorables por parte de los Servicios Jurídicos y Económicos de la FEMP.

- **Adenda Acuerdo FEMP-EUDEL 2017**

Se aprueba por la Junta de Gobierno la adenda al Acuerdo FEMP-EUDEL cuya base de cálculo son los servicios que desde la FEMP se prestan a EUDEL a través de la representación que ejerce la FEMP en las Instituciones europeas; Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y Congreso de Poderes Locales y Regiones de Europa (CPLRE).

- **Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Turismo y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para gestionar el Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED)**

El presente Convenio tiene por objeto la colaboración que permita a las entidades firmantes definir e impulsar eficazmente una estrategia común en el impulso de las políticas de desarrollo e implantación de la calidad turística en destinos.

Este Convenio no implica cuantía económica por ninguna de las partes.

- **Acuerdo Marco de Colaboración entre la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) Y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)**

El Objetivo de este Acuerdo es proporcionar un marco de cooperación en el cual, la SEGIB y la FEMP deberán intercambiar experiencias, prácticas y herramientas, sobre una base no exclusiva, en áreas de interés común relacionadas con el desarrollo el fortalecimiento de la gobernanza local y de las autoridades locales, y de la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la consolidación de un espacio bi-regional local eficiente.

Este Convenio no cuenta con implicación económica por ninguna de las partes.



- **Acuerdo Marco de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Grupo de Investigación en Gobierno y Administración y Políticas Públicas (GIGAPP)**

El objetivo de este Acuerdo Marco, consiste en fomentar la colaboración en actividades en materia de investigación, docencia, asistencia y extensión académica en materia de estudios en gobierno, administración y gestión pública, y análisis de políticas públicas.

A tal fin el campo de la colaboración objeto de este Acuerdo será:

- Cooperación para el asesoramiento mutuo o a terceros
- Investigación y colaboración en proyectos de investigación
- Formación especializada en las áreas temáticas
- En su caso, uso de instalaciones para actividades conjuntas
- Organización o apoyo en el desarrollo de mesas redondas, seminarios, conferencias o eventos de interés
- Impulso de eventos y publicaciones

Los gastos que se originen con motivo de la ejecución de las actividades previstas en el Acuerdo los asumirá cada una de las partes, según corresponda.

- **Convenio Marco de Colaboración entre la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología y la Federación Española de Municipios y Provincias**

El objeto del presente convenio es establecer entre la Fundación Española de la Ciencia y la Tecnología y la Federación Española de Municipios y Provincias un marco de colaboración para el desarrollo de un programa conjunto de actividades de impulso y fomento de la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología, que posibiliten el acercamiento de la ciencia a la sociedad para conseguir avanzar en la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Establecer canales de comunicación directos y efectivos con los Gobiernos Locales.
- Acercar el conocimiento científico a la sociedad mediante la puesta a disposición en el ámbito local de una oferta de actividades de divulgación, difusión e información científica y tecnológica.
- Fomentar las vocaciones científicas.
- Posibilitar la atracción del talento científico.

El Convenio no implica compromiso económico para ninguna de las partes.

- **Convenio de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y ACCESS INFO EUROPE para el Impulso de las Actuaciones de Transparencia y Participación Ciudadana en el ámbito de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana**

El objeto del presente convenio lo constituye la colaboración entre las dos entidades firmantes- la Federación Española de Municipios y Provincias- y ACCESS INFO EUROPE para el impulso de las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas en el ámbito diario de la acción municipal, en virtud de lo establecido en la Ley 19/2013.

El Convenio no cuenta con aportación económica.

- **Convenio de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Fundación Ciudadana Civio para el Impulso de las Actuaciones de Transparencia y Participación Ciudadana en el Ámbito de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana**

El objeto del presente convenio lo constituye la colaboración entre las dos entidades firmantes, para el impulso de las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas en el ámbito diario de la acción municipal, en virtud de lo establecido en la Ley 19/2013.

Del Convenio no se deriva ninguna obligación económica por ninguna de las partes

- **Convenio de Colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Instituto Superior de Danza “Alicia Alonso”.**

El objeto del presente documento es el establecimiento de un marco de colaboración entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Instituto Universitario de Danza “Alicia Alonso” en aquellos ámbitos de interés y actuación compartidos

- **Adenda para el año 2017 al Acuerdo Marco entre la FEMP y SEDIGAS para el desarrollo de un marco común de colaboración institucional para la mejora de la calidad del aire**

Con fecha 5 de mayo de 2015 se firmó un Acuerdo Marco de colaboración entre la FEMP y SEDIGAS, cuyo objetivo era fomentar el desarrollo sostenible en las ciudades y, en particular, al desarrollo de la cooperación institucional para incentivar la mejora de la calidad del aire en las ciudades y la capacitación de los responsables municipales en el ámbito de la sostenibilidad.

La Adenda de Actuaciones para 2017 se concreta en tres líneas de actuación:

- Formación específica para técnicos municipales en materia de calidad del aire.
- Desarrollo de una jornada sobre biogás, su tecnología y aplicaciones en el ámbito rural.
- Publicidad en Carta Local.

La Adenda cuenta con una dotación económica de 42.000 euros.

- **Convenio de Colaboración entre la FEMP y la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP)**

El Convenio tiene por objeto el establecimiento de las bases generales de colaboración entre la AEPJP y la FEMP, a través de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad que permitan el desarrollo de acciones conjuntas encaminadas a la transferencia de conocimiento y mejora de la gestión de los parques y jardines públicos, así como la protección de la biodiversidad urbana, entre los Gobiernos Locales españoles.

El presente Convenio Marco no representará ningún compromiso económico y financiero para las partes.

**Redes Territoriales y Secciones**

- **Aprobación de las cuotas de la Red Española de Ciudades por el Clima**

Según reunión del Consejo de Gobierno de la Red Española de Ciudades por el Clima, celebrada el 14 de marzo de 2017, quedan fijadas las cuotas con las siguientes cuantías:

<u>Población</u>	<u>Cuota</u>
Menor de 5.000 habitantes	50 €
Entre 5.001 y 50.000 habitantes	150 €
Mayor de 50.000 habitantes	300 €

Quedan ratificadas, por la Junta de Gobierno las nuevas cuotas

- **Alta y baja a la Red de EELL por la Transparencia y Participación Ciudadana**

Alta:

- Ayuntamiento de Valle de Mena  
(Acuerdo de Pleno 27/01/17)

Baja:

- Ayuntamiento de Riudarenes  
(Acuerdo de Pleno 06/03/2017)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	238
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	21.176.732
Datos Padrón 2016, INE.	

Quedan aprobadas la adhesión y la baja en la Red.

- **Alta en la Red Española de Ciudades por el Clima**

Altas:

- Ayuntamiento de Ávila  
(Acuerdo Pleno 25/10/2016)
- Ayuntamiento de Villalbilla  
(Acuerdo Pleno 10/03/2017)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	304
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	28.356.730

Datos Padrón 2016, INE.

- **Altas en la Red Española de Ciudades Saludables**

- Ayuntamiento de Vúcar  
(Acuerdo Pleno 23/01/2017)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 179  
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 18.862.335

Datos Padrón 2016, INE

- **Baja de la Sección de Ciudades de Congresos - SCB**

- Diputación de Barcelona  
(Acuerdo Pleno 22/11/2016)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 56  
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 16.387.831

Datos Padrón 2016, INE.

### **Pacto de los Alcaldes**

Queda ratificado por la Junta de Gobierno.

El Pacto de los Alcaldes es una iniciativa promovida por la Comisión Europea que surge en 2009 para apoyar a las administraciones locales en la aplicación de políticas de energía sostenible, asumiendo los firmantes del mismo el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios, con el objetivo de reducir un 20% sus emisiones de CO2 para el 2020.

En 2015, con el Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía, se ampliaron los objetivos del Pacto, elevando el compromiso de reducir las emisiones de CO2 en al menos un 40% de aquí a 2030 e incluye la adaptación al cambio climático, comprometiéndose a una visión que pretende convertir las ciudades en lugares descarbonizados y resilientes.

Además de las entidades firmantes, el Pacto de los Alcaldes cuenta asimismo con Coordinadores del Pacto, que dan apoyo técnico y financiero, así como orientación estratégica a aquellos municipios que han firmado el Pacto pero que no disponen de los recursos técnicos ni económicos necesarios para cumplir los compromisos, y con Promotores del Pacto, que son aquellas redes y asociaciones de autoridades locales a nivel regional, nacional y europeo que aprovechan sus actividades en materia de comunicación, redes de contactos y grupos de interés para promover la iniciativa del Pacto de los Alcaldes y apoyar los compromisos de los firmantes, entre los que se encuentra la Federación Española de Municipios y Provincias (aprobado por la Junta de Gobierno de la FEMP el 9 de abril de 2013).

En la actualidad, el Pacto cuenta con 7.195 firmantes, de los cuales cerca de 1.800 son españoles. El Consejo de Gobierno de la Red Española de Ciudades por el Clima y la Comisión de Medio Ambiente, en las reuniones celebradas en Sevilla el día 14 de marzo de 2017, acuerdan seguir impulsando la iniciativa del Pacto de Alcaldes.

### **Desarrollo Sostenible**

- **Declaración de Sevilla por la Economía Circular: el compromiso de las ciudades**

La Comisión Europea y el Parlamento Europeo han aprobado un paquete de iniciativas para construir una Economía Circular en Europa. Con este objetivo se pretende desarrollar un nuevo modelo de desarrollo económico que cierre el círculo del diseño, la producción, el consumo y la gestión de residuos para favorecer una Europa ecológica, circular y competitiva.

En la Jornada de “Economía Circular: el compromiso de las ciudades”, celebrada en Sevilla, el pasado 15 de marzo, alrededor de 70 ciudades españolas y europeas decidieron adherirse a dicha Declaración.

Por todo lo anterior, quedan ratificadas por la Junta de Gobierno las siguientes actuaciones:

- Difundir entre las Entidades Locales españolas la Declaración de Sevilla y solicitar su adhesión a la misma por Acuerdo de sus respectivos plenos.
- Trasladar al Consejo de Municipios y Regiones de Europa la Declaración de Sevilla para la adhesión de las ciudades y regiones europeas en favor de una Economía Circular.
- Trasladar al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la Declaración de Sevilla para que apoye el desarrollo de Estrategias Locales de Economía Circular.

Se adjunta “Declaración de Sevilla: el compromiso de las ciudades por la economía circular”







Fomentar la **cooperación entre administraciones** y desarrollar y compartir buenas prácticas entre ciudades, en el marco de desarrollo de Estrategias Locales por una Economía Circular.

Involucrar a la Comunidad Científica en la **investigación y desarrollo** de programas de economía circular y en el apoyo y desarrollo de las estrategias locales.

Fomentar los esquemas de gobernanza multinivel del territorio y **mejorar la concienciación, sensibilización y participación** de nuestras vecinas y vecinos en las acciones locales de impulso de una economía circular, transformando a los consumidores en usuarios responsables y reemplazando el sentido de la propiedad del producto por el sentido del servicio prestado.

**Potenciar los partenariados público-privados** para favorecer alianzas entre los distintos actores involucrados del sector público, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

**Sevilla, 15 de marzo de 2017**



**Información sobre el Código de Buen Gobierno (CBG) de la FEMP y Entidades Locales adheridas al mismo**

Alta

- Ayuntamiento de Leganés  
(Acuerdo Pleno 15/12/2016)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	51
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS	4.683.072

Datos Padrón 2016, INE.

**Internacional**

- Agenda de Convocatorias Internacionales.